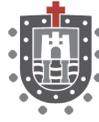




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Programa Anual de Trabajo 2019

Instituto Veracruzano
de las Mujeres





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

Directorio

Ing. Cuitláhuac García Jiménez

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz

Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos

Secretario de Gobierno

Mtra. Yolanda Olivares Pérez

Directora General del Instituto Veracruzano de las Mujeres





Directorio 2

PRESENTACIÓN 5

EJE 1. INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PODERES PÚBLICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES..... 7

Objetivo del Eje 1..... 9

 Transversalizar la Perspectiva de Género y el enfoque intercultural en los planes, programas y proyectos de los poderes públicos, para garantizar políticas públicas que aseguren el acceso de niñas, adolescentes y mujeres, al ejercicio pleno de sus derechos humanos. 9

Estrategia 1.1. 9

 Promover la Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal, en coadyuvancia con la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos..... 9

Acciones:..... 9

Estrategia 1.2..... 10

 Promover el fortalecimiento municipal fomentando la igualdad de género entre mujeres y hombres, con la participación de la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos. 10

Acciones:..... 10

Estrategia 1.3..... 11

 Promover la Institucionalización de la PEG en los organismos autónomos y en los poderes legislativo y judicial. 11

Acciones:..... 11

EJE 2: PROMOVER EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA 13

Objetivo del Eje 2..... 15

 Generar las condiciones que posibiliten a las mujeres su derecho de acceso a la justicia y a las medidas de seguridad, mediante políticas públicas con perspectiva de género y enfoque intercultural para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, que garanticen su integridad personal y el ejercicio pleno de su derecho a una vida libre de violencia..... 15

Estrategia 2.1..... 15

 Realizar acciones en coordinación con la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en vinculación con la Oficina de Violencia de Género y Salud Integral..... 15

Acciones:..... 15

Estrategia 2.2..... 16





Formar al personal de los entes públicos que brinda atención directa a mujeres en situación de violencia, en perspectiva de género y derechos humanos. 16

Acciones:..... 16

Estrategia 2.3. 17

Fortalecer el acceso a servicios de atención integral que brinda el IVM a niñas, adolescentes y mujeres en situación de violencia y violencia extrema..... 17

Acciones:..... 17

Programa de apoyo a las Instancias de la Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 18

EJE 3: PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, EN SUS DIFERENTES ETAPAS DE LA VIDA..... 20

Objetivo del Eje 3..... 21

Estrategia 3.1. 22

Promover los Derechos Humanos de Niñas, Adolescentes y Mujeres..... 22

Acciones:..... 22

Estrategia 3.2. 22

Impulsar el empoderamiento de las mujeres en sus diferentes etapas de la vida..... 22

Acciones:..... 22





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM

Instituto Veracruzano
de las Mujeres



PRESENTACIÓN

Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia son prioridad para el Gobierno del estado de Veracruz que encabeza el Ingeniero Cuitláhuac García Jiménez.

Por ello, el Instituto Veracruzano de las Mujeres como organismo responsable de promover e instrumentar las condiciones que favorezcan la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como de los mecanismos de atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de una política transversal con perspectiva de género, presenta el Programa Anual de Trabajo 2019, el cual se concretará bajo tres ejes: Institucionalizar la Perspectiva de Género en los poderes públicos para el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; Promover el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Promover los Derechos Humanos y el Empoderamiento de las Mujeres.

El mismo, tiene como base el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024 y se inscribe en el eje transversal: Cultura de Paz y Derechos Humanos que permite incorporar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género; asimismo se enmarca en el cumplimiento de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz en el que se afirma: "desde el gobierno tenemos la convicción, que nuestra obligación es cumplir con el deber legal de hacer efectiva la legislación internacional, nacional y estatal a fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, particularmente la violencia feminicida".

Para lograr el empoderamiento y autodeterminación de las niñas y mujeres veracruzanas, es importante transversalizar la Perspectiva de Género con enfoque intercultural en los planes, programas y proyectos de los poderes públicos, para garantizar políticas públicas que aseguren el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, sobre todo de aquellas que viven en municipios rurales, de alta marginación y con población predominantemente indígena.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

Con la certeza de que el trabajo coordinado es fundamental para lograr el cumplimiento de las acciones contenidas en el presente Programa Anual de Trabajo 2019, el Instituto Veracruzano de las Mujeres asume el compromiso de trabajar de manera interinstitucional y con las Organizaciones de la Sociedad Civil para garantizar a las mujeres el respeto, la protección, el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos.

“Todas las mujeres, todos los derechos”

Mayo de 2019

Mtra. Yolanda Olivares Pérez

Directora General del Instituto Veracruzano de las Mujeres





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM

Instituto Veracruzano
de las Mujeres



EJE 1. INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PODERES PÚBLICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

La importancia de la Institucionalización de la perspectiva de género en los poderes públicos radica en asegurar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso a una vida libre de violencia. En la medida que la transversalización de la perspectiva de género se dé en todos los poderes públicos impactando en las políticas, en la legislación, en los instrumentos administrativos, presupuestarios y reglamentarios que permitan la homogeneización de conceptos y acciones del principio de igualdad entre mujeres y hombres, lograremos avanzar en la disminución de las brechas de desigualdad que discriminan, excluyen e impiden el goce pleno de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes veracruzanas.

Uno de esos documentos programáticos que refleja las necesidades urgentes de la sociedad y que el estado debe asumir, es el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024 que prioriza en el eje transversal **Cultura de Paz y Derechos Humanos** el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.

El trabajo que deberá realizar el Instituto Veracruzano de las Mujeres para contribuir al logro de los indicadores planteados, se encuentra enmarcado en el eje general de Derechos Humanos (A) y cabe mencionar que los ejes de Desarrollo Económico (B) y Bienestar Social (C), consideran la planeación de presupuestos con perspectiva de género.

La incorporación de la Agenda 2030 al Plan Veracruzano de Desarrollo, pone de manifiesto el compromiso del Gobierno del Estado con la Igualdad de Género.

Dentro del PVD 2019-2024, el trabajo a realizar en el Eje I propuesto por el IVM, se encuentra principalmente alineado al bloque temático I. Política y Gobierno, atendiendo el **Objetivo 1 *Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática***





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM

Instituto Veracruzano
de las Mujeres



y abatir la corrupción. Dentro de las líneas de acción propuestas para este objetivo se encuentran el *fortalecimiento a las políticas orientadas al respeto de los Derechos Humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación, enfatizando la perspectiva de género; efficientar el presupuesto estatal con enfoque de Derechos Humanos; exhortar a los distintos organismos autónomos y poderes a sumarse al enfoque de Derechos Humanos, fortaleciendo la igualdad sustantiva y la no discriminación; fomentar la transversalidad del enfoque de Derechos Humanos y Cultura de Paz al interior del Poder Ejecutivo; coordinar una agenda política que promueva el respeto de los derechos brindando oportunidades de desarrollo social, humano y económico entre hombres y mujeres, durante su residencia y tránsito por la Entidad, en condiciones de igualdad sustantiva y de no discriminación; además de promover el acceso efectivo de la sociedad veracruzana a una vida libre de violencia.*

Por otra parte, el **Objetivo 1 Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social,** establece la estrategia para *incrementar los niveles de escolaridad de las y los veracruzanos, priorizando la atención a la población vulnerable y disminuyendo el analfabetismo, así como el rezago educativo; fortalecer los servicios educativos y asistenciales priorizando los contextos que se encuentren en situación de precariedad como la educación indígena migrante y otorgar becas económicas a estudiantes para prevenir el abandono escolar.*

De esta forma, la institucionalización de la perspectiva de género se lleva a cabo de manera coordinada entre el Instituto Veracruzano de las Mujeres, la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos (DGCPDH) y la Oficina del Programa de Gobierno (ProGob).





Objetivo del Eje 1.

Transversalizar la Perspectiva de Género y el enfoque intercultural en los planes, programas y proyectos de los poderes públicos, para garantizar políticas públicas que aseguren el acceso de niñas, adolescentes y mujeres, al ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Estrategia 1.1.

Promover la Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal, en coadyuvancia con la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Acciones:

- Transversalizar la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal, a través del fortalecimiento que proporciona el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), cuya coordinación recae en la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal.
- Fortalecer las habilidades y competencias del funcionariado de la Administración Pública Estatal (Titulares de Unidades de Género, áreas administrativas, áreas de planeación y operadores de programas) para promover la transversalización de la perspectiva de género.
- Realizar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los presupuestos con perspectiva de género publicados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 y su actualización para el anteproyecto de presupuesto 2020.
- Elaborar documentos normativos que propicien la institucionalización del principio de igualdad sustantiva en los ámbitos de salud, educación y presupuestos con perspectiva de género.
- Elaborar una guía sobre litigio estratégico con perspectiva de género y derechos humanos, para el funcionariado de la administración pública estatal y de los organismos autónomos.
- Capacitar con perspectiva de género al funcionariado que procura la atención y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes conforme a la NOM-047-SSA2-2015, así como elaborar un protocolo para la prevención del abuso sexual, físico o psicológico en niñas, niños y adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





- Elaborar estudios que permitan la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad de género, respondiendo a las necesidades y problemáticas sociales de las mujeres (cáncer cervicouterino, la participación económica de las mujeres en el campo, etc.).
- Realizar las Sesiones Ordinarias del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Veracruz y elaborar su Programa Estatal.
- Realizar las Sesiones Ordinarias del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Veracruz y elaborar su Programa Estatal.
- Elaborar el programa estatal de las mujeres veracruzanas para la igualdad y la no discriminación.
- Realizar capacitaciones con perspectiva de género dirigido al personal del Centro Federal de Readaptación Social (CEFRESO) No. 5.
- Fortalecer las habilidades del personal del IVM y de las Unidades de Género de la APE en gestión estratégica para la incorporación de políticas públicas con PEG y la elaboración de proyectos.
- Realizar un Diplomado en Derechos Humanos de las Mujeres dirigido a funcionariado público responsable de las áreas de capacitación de la APE, en coordinación con la Universidad Veracruzana.
- Capacitar al personal de las áreas de recursos humanos de la APE sobre "Masculinidades respetuosas de los Derechos Humanos" para promover la cultura institucional de igualdad a través de su réplica en las dependencias y entidades.

Estrategia 1.2

Promover el fortalecimiento municipal fomentando la igualdad de género entre mujeres y hombres, con la participación de la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Acciones:

- Implementar el Manual General de Comunicación Gubernamental con PEG emitido por el IVM, a través del funcionariado de las áreas de comunicación social del Gobierno del Estado de Veracruz.
- Actualizar el modelo de Reglamento para los Institutos Municipales de las Mujeres (IMMs).
- Capacitar al funcionariado de los Grupos Interinstitucionales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en los Municipios (GIPEAs).





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM

Instituto Veracruzano
de las Mujeres



- Instalación de los 20 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDMs), en el mismo número de municipios.
- Elaborar el Programa Municipal para la Igualdad en los municipios donde se instalen los CDMs.
- Brindar asesoría permanente a los IMMs para dar seguimiento a su Programa Municipal para la Igualdad, Reglamento, Bando de Policía y buen gobierno, etc.
- Diseño de un Modelo para la Prevención Integral de la violencia contra las Mujeres Indígenas al interior de sus comunidades, que transforme los patrones socioculturales que reproducen la violencia; en coordinación con la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, el Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas, el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Fiscalía General del Estado y las autoridades municipales de los 47 municipios con población predominantemente indígena con declaratoria de AVGM.
- Elaboración del Manual Municipal de Cultura Institucional.
- Capacitar al personal de los IMMs y profesionistas que coadyuvan en la atención a mujeres en situación de violencia.
- Capacitar a los IMMs en las sedes de las 18 regiones que conforman la Coordinación Estatal Territorial para la Construcción de la paz, en el marco normativo local para la igualdad.

Estrategia 1.3

Promover la Institucionalización de la PEG en los organismos autónomos y en los poderes legislativo y judicial.

Acciones:

- Impulsar la propuesta de Reforma a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, para transversalizar la PEG.
- Realizar mesas de trabajo con el Poder Legislativo, con el objeto de vincular a los Institutos Municipales de las Mujeres (IMMs) que han iniciado proceso de descentralización y homologar su modelo de reglamento.
- Realizar un seminario sobre litigio estratégico con PEG y derechos humanos para la Fiscalía General del Estado, Poder Judicial y el Instituto Veracruzano de las Mujeres.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM

Instituto Veracruzano
de las Mujeres



- Estudio sobre las acciones y políticas implementadas para la prevención del feminicidio en América Latina y elaboración de un Protocolo de Prevención del Feminicidio para el Estado de Veracruz, en atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género emitida en noviembre de 2016.
- Capacitar al personal operativo de la Fiscalía General del Estado e integrantes de la Unidad de Análisis de Contexto, para aplicar la PEG en la investigación de delitos de violencia sexual, desaparición de mujeres y feminicidio.
- Presentar una agenda legislativa para proponer la actualización y adecuación de instrumentos normativos que permitan el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM

Instituto Veracruzano
de las Mujeres

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

EJE 2: PROMOVER EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

En el Estado de Veracruz se emitieron dos declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), una por violencia feminicida y otra por agravio comparado, lo que pone de manifiesto la violencia sistemática hacia las mujeres veracruzanas.

En el marco del cumplimiento de las obligaciones del Gobierno del Estado señaladas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) en colaboración con la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana realizó el *Diagnóstico sobre la violencia de género contra las mujeres en el estado de Veracruz. Análisis y evidencias a partir del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM)*, el cual fue presentado el pasado mes de marzo. Los datos analizados corresponden al periodo del 01 de enero del 2016 al 07 de noviembre del 2018.

El presente programa se encuentra alineado al PVD 2019-2024, que plantea en su **Objetivo 1 Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social; ordenar el fortalecimiento de la estrategia de atención a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, priorizando los municipios en AVGM con población indígena; coordinar en el territorio estatal la estrategia de seguridad en conjunto con el Plan Nacional de Paz y Seguridad y la Estrategia Nacional en Prevención del Delito y Recuperación de Espacios Públicos; generar estrategias para erradicar la trata de personas en el territorio veracruzano; coordinar acciones interinstitucionales en materia de Cultura de Paz y Derechos Humanos, anteponiendo la atención a población indígena, migrante, mujeres, niñas, niños y adolescentes y atender conforme a la Ley las recomendaciones en materia de Derechos Humanos.**

Así mismo, atendiendo a la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, implementada por nuestro Gobernador el





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM

Instituto Veracruzano
de las Mujeres



Ing. Cuitláhuac García Jiménez, el 25 de enero del 2019, se establecen las directrices de coordinación estatal y municipal, además exhorta a los poderes legislativo y judicial y a la Fiscalía General del Estado, a atender las recomendaciones del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), para avanzar en la erradicación de la violencia feminicida que prevalece en la entidad veracruzana: para ello el IVM trabajará coordinadamente con la DGCPDH en la consecución de las directrices plasmadas en dicha Estrategia.





Objetivo del Eje 2.

Generar las condiciones que posibiliten a las mujeres su derecho de acceso a la justicia y a las medidas de seguridad, mediante políticas públicas con perspectiva de género y enfoque intercultural para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, que garanticen su integridad personal y el ejercicio pleno de su derecho a una vida libre de violencia.

Estrategia 2.1

Realizar acciones en coordinación con la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en vinculación con la Oficina de Violencia de Género y Salud Integral.

Acciones:

- Elaborar un diagnóstico sobre el uso de los protocolos de las líneas de atención a mujeres en situación de violencia, en coadyuvancia con la Coordinación General de Comunicación Social, Secretaría de Seguridad Pública y Municipios.
- Elaborar un modelo operativo para las unidades de género de las dependencias de la APE.
- Monitorear el trabajo de los entes públicos que integran información al BANESVIM, para fortalecer los mecanismos de recolección de información estadística que facilite al IVM proponer política pública en materia de prevención de la violencia.
- Realizar mesas de trabajo para el seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en la APE.
- Impulsar la creación de los módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los 11 municipios con declaratoria de AVGM.
- Formalizar el Programa Único de Capacitación para personal de los sectores de Salud, Procuración y Administración de Justicia.
- Capacitar al funcionariado público sobre la NOM-046-SSA-2005.
- Crear un comité rector de vigilancia vecinal, laboral y escolar para replicar acciones de prevención de la violencia, en coordinación con la Secretaría del





Trabajo, Previsión Social y Productividad, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Gobierno y Fiscalía General del Estado.

- Elaborar un diagnóstico participativo sobre el estado que guarda el Instituto Veracruzano de las Mujeres y las instancias encargadas de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, que permita conocer sus necesidades, presupuesto, infraestructura y recursos humanos.
- Capacitar al personal operador del autotransporte público sobre el protocolo de atención a violencia en transporte público y/o espacios públicos para los municipios con AVGM (Boca del Río, Veracruz y Xalapa).

Estrategia 2.2.

Formar al personal de los entes públicos que brinda atención directa a mujeres en situación de violencia, en perspectiva de género y derechos humanos.

Acciones:

- Capacitar en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la APE, dirigida a personal administrativo, unidades de género e integrantes de los Comités de Ética de la Administración Pública Estatal y de los Organismos Autónomos.
- Realizar capacitaciones en la "Ruta Crítica de atención a mujeres en situación de violencia y lineamientos de ingreso al Refugio Estatal" en los municipios de Pánuco, Tantoyuca, Tuxpan, Poza Rica, Papantla, Martínez de la Torre, Minatitlán, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, San Andrés Tuxtla, Cosamaloapan, Zongolica, Córdoba, Orizaba, Huatusco, Veracruz, Coatepec y Xalapa.
- Fortalecer al personal de la Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas e Instituto Veracruzano de las Mujeres en los conocimientos del Protocolo de Actuación para la implementación de las órdenes y medidas de protección.
- Realizar el seguimiento a los Equipos Municipales Interinstitucionales (EMIs) para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Papantla, Tantoyuca, Rafael Delgado, Tehuipango, Sotepan, Uxpanapa.
- Capacitar al personal del Poder Judicial del Estado sobre el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM

Instituto Veracruzano
de las Mujeres



Estrategia 2.3.

Fortalecer el acceso a servicios de atención integral que brinda el IVM a niñas, adolescentes y mujeres en situación de violencia y violencia extrema.

Acciones:

- Brindar asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajo social a mujeres en situación de violencia, a través del Módulo de Atención Externa Xalapa y los Centros de Atención Externa ubicados en las sedes de Chontla, Veracruz y Texistepec.
- Capacitar en Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a una justicia efectiva dirigida al funcionariado de nuevo ingreso adscrito al Refugio Estatal de Mujeres en Situación de Violencia, al Centro de Justicia para las Mujeres y las áreas fijas de atención y prevención de la violencia del Instituto Veracruzano de las Mujeres.
- Implementar el Programa de Contención Emocional, para personal de primer contacto de los servicios de atención del IVM.
- Brindar atenciones de tercer nivel a mujeres, sus hijos e hijas, que viven en situación de violencia extrema.
- Otorgar acompañamientos externos para el acceso a la justicia y el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia.
- Atención integral de primer y segundo nivel a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos y personas allegadas.





Programa de apoyo a las Instancias de la Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Proyecto "Fortalecimiento de la Estrategia Cero Tolerancia de la Violencia contra las Mujeres y Niñas del estado de Veracruz".

Acciones de prevención que beneficiará a 134 municipios:

- Empezar la "Estrategia de Difusión, Prevención y Vinculación del PAIMEF con otros programas y estrategias para la prevención de la violencia contra las mujeres".
- Implementar la Estrategia Nacional de Inclusión mediante 700 pláticas de información, difusión y promoción para la prevención de la violencia contra las mujeres, así como dar a conocer los servicios del IVM. Tema Prioritario: AVG, Migrantes, SIPINNA, y ENI.
- Proyecciones de cine comunitario en las temáticas de "Derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia" y "Prevención de Trata de Personas" en Adolescentes", en 19 municipios donde se llevan a cabo las mesas para la construcción de la paz.
- Presentación de un monólogo sobre "Los derechos sexuales y reproductivos para la prevención del embarazo adolescente" y círculos reflexivos a realizarse en el marco de la (ENAPEA), dirigido a población juvenil perteneciente a zonas urbanas marginadas.
- Presentaciones de una obra de teatro sobre " Trata de Personas, Violencia de Género y Alcoholismo " y 5 círculos reflexivos a realizarse en el marco de la estrategia de Trata de Personas (TdP), dirigido a población juvenil perteneciente a zonas urbanas.
- Para la atención de la violencia contra las mujeres, el programa PAIMEF 2019 beneficiará a 131 municipios, de los cuales se cubrirán los 11 urbanos y 44 indígenas que están dentro de la AVGM.

Los municipios serán atendidos a través de las siguientes unidades de atención:

- 4 Centros Integrales de Atención: Modulo Xalapa, Oficina Regional Veracruz, Oficina Regional Texistepec, y Oficina Regional Chontla. Cada centro integral recorrerá 8 municipios.
- 1 Unidad Móvil Nautla-Sotavento-Papaloapan (Servicios de Prevención a través de las 2 áreas de atención Jurídica y Psicológica). Recorrerá 32 municipios.





- 5 Unidades Itinerantes (Atención de Primer y Segundo Contacto a través de 3 áreas de atención: Jurídica, Psicológica y de Trabajo Social): Unidad Itinerante Huasteca, Unidad Itinerante Totonaca, Unidad Itinerante Altas Montañas, Unidad Itinerante Huatusco y Unidad Itinerante Olmeca. Cada unidad itinerante recorrerá alrededor de 10 municipios.
- 3 Centros de Atención Externa (Atención de Primer y Segundo Contacto a través de 3 áreas de atención: Jurídica, Psicológica y de Trabajo Social): Casa de la Mujer Indígena de Papantla, Casa de la Mujer Indígena de Zongolica y Centro de Atención Externa Cihuatlahtolli de Orizaba. Recorriendo 5 municipios cada uno.
- 1 Casa de Medio Camino (Atención de Primer, Segundo y Tercer Contacto a través de 3 áreas de atención: Jurídica, Psicológica y de Trabajo Social) mismo que estará en la ciudad de Xalapa. Resguardo de las usuarias por 5 días máximo.
- 1 Unidad de Acompañamiento y Asesoría Jurídica con perspectiva de género para mujeres víctimas de violencia de género (Atención de Primer y Segundo Contacto a través de 2 áreas de atención: Jurídica y Psicológica).
- Para dar atención al tema de Migrantes, se establecerá vinculación con el Comedor para Migrantes "Las Patronas" en Amatlan de los Reyes, Casa del Migrantes Diócesis de Coatzacoalcos A.C. y Albergue Mons. Guillermo Ranzahuer de Acayucan. Esto con la finalidad de llevar sesiones informativas de prevención y atención a mujeres en situación de violencia.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM

Instituto Veracruzano
de las Mujeres



EJE 3: PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, EN SUS DIFERENTES ETAPAS DE LA VIDA.

Nuestro estado cuenta con un marco normativo alineado a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, sin embargo, falta aún armonizar nuestra legislación, tal es el caso de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la misma Ley que Crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; lo mismo ocurre con normativas programáticas como la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, la cual es imperante alinear a la federal, en materia de perspectiva intercultural, de género y de derechos humanos.

Por otro lado, la discriminación y los estereotipos de género siguen confinando a las mujeres a los quehaceres domésticos y a las tareas de cuidado, limitando su incorporación al ámbito laboral, por lo que se requiere transformar los modelos socioculturales discriminatorios para transitar hacia una cultura de igualdad y de respeto a los derechos humanos.

Dentro del PVD 2019-2024, corresponde al IVM alinearse al Bloque Temático Política y Gobierno, que cita en su **Objetivo 2 Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza;** atendiendo la estrategia de promover la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la información, generando mecanismos inclusivos con un enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación. Dentro de las líneas de acción propuestas para este objetivo se encuentran: *promover el conocimiento, el respeto y el correcto ejercicio de los Derechos Humanos, entre servidores públicos y población en general, enfatizando la perspectiva de género; además de extender la educación y promoción de una cultura de paz para la resolución de conflictos y reparación de daños.*

Respecto del Bloque Temático II. Política Económica, **Objetivo 1. Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM

Instituto Veracruzano
de las Mujeres



las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas, se sigue la estrategia para *promover las inversiones en la entidad a nivel nacional e internacional, propiciando su desarrollo sostenible, la generación de empleos formales, así como el apoyo al sector microempresario y emprendedor, mediante la gestión de recursos públicos y privados, con perspectiva de género que reduzca las brechas de desigualdad,* atendiendo las líneas de acción para desarrollar la producción económica del artesanado, de las industrias familiares y del pequeño empresariado mediante el apoyo a las cadenas de comercialización; gestionar esquemas de apoyos flexibles a PyMES y el emprendimiento para generar empleos seguros y bien remunerados. Respecto del **Objetivo 2. Garantizar el pleno empleo, el trabajo decente y la justicia laboral,** siguiendo la estrategia para *facilitar el acceso de la población a oportunidades de empleo en empresas reguladas bajo las normas jurídicas de trabajo establecidas, garantizando el respeto a los Derechos Humanos con enfoque de igualdad sustantiva y no discriminación,* se cuenta con dos líneas de acción para fomentar la organización para el trabajo y el autoempleo y promover la capacitación laboral diferenciada conforme a las necesidades detectadas en cada región, con base en la vocación productiva y de atención a la población jornalera migrante.

Por lo que refiere al Bloque Temático de Educación, **Objetivo 1. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social,** la estrategia a seguir busca incrementar los niveles de escolaridad de las y los veracruzanos priorizando la atención a la población vulnerable y disminuyendo el analfabetismo, así como el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género, a través de la línea para articular acciones preventivas, formativas e interinstitucionales que coadyuven en mejores proyectos de vida que fortalezcan la Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Objetivo del Eje 3

Promover los Derechos Humanos de niñas, adolescentes y mujeres, que contribuyan al logro de una cultura de igualdad y no discriminación en razón de género, mediante campañas en los diferentes medios masivos de comunicación, impresos, electrónicos y digitales, que favorezcan el empoderamiento y





autodeterminación de las mujeres, de manera preferente en los municipios rurales, de alta marginación y con población predominantemente indígena.

Estrategia 3.1.

Promover los Derechos Humanos de Niñas, Adolescentes y Mujeres.

Acciones:

- Promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para contribuir a la mejora de políticas públicas.
- Impulsar a través de actividades lúdicas los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la prevención de la violencia sexual, el delito de trata de personas y la prevención del embarazo en adolescentes.
- Sensibilizar a la población veracruzana a través de pláticas, actividades lúdicas y talleres, sobre los Derechos Humanos de las Mujeres y su acceso a una vida libre de violencia.
- Implementar una campaña de difusión de la *NOM-046-SSA2-2005* en redes sociales.
- Brindar atención a mujeres a través de asesorías en materia de derechos humanos e igualdad sustantiva en el Módulo de Atención Externa Xalapa y los Centros de Atención Externa.
- Realizar 20 foros consultivos con mujeres trabajadoras del hogar para detectar sus necesidades en materia de salud, educación, trabajo remunerado y acceso a la justicia.
- Fomentar la participación de la ciudadanía a través de las contralorías social y ciudadana, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de programas, el cumplimiento de metas y acciones, así como la aplicación de los recursos públicos, apegada a los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

Estrategia 3.2.

Impulsar el empoderamiento de las mujeres en sus diferentes etapas de la vida.

Acciones:

- Seguimiento al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Veracruz.





- Elaboración de documentos normativos para la participación política de las mujeres en el ámbito municipal, dirigidos a síndicas, regidoras y alcaldesas, para fomentar la paridad en la administración pública municipal.
- Realizar convenios con instituciones federales, estatales y de la sociedad civil para capacitaciones gratuitas a mujeres trabajadoras del hogar, respecto a sus derechos, prestaciones de seguridad social y obligaciones patronales de sus empleadoras y empleadores.
- Implementar programas educativos a mujeres, sus hijas e hijos, durante su permanencia en el Refugio.
- Promover programas para la capacitación en el trabajo, impartidos a mujeres durante su permanencia en el Refugio.
- Promover el Centro de Documentación del IVM, para dar a conocer a la ciudadanía bibliografía con PEG y la difusión de los derechos humanos de las mujeres a través de una plataforma digital.
- Realizar una revista digital semestral para la difusión de los derechos humanos de las mujeres en la entidad veracruzana.
- Promover el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres a través de talleres, en colaboración con otras instancias que permitan impulsar su autonomía económica y el conocimiento de sus derechos laborales.
- Gestionar espacios para la promoción de los productos elaborados por mujeres emprendedoras.

El programa anual de trabajo representa un instrumento rector para promover la igualdad de género y el pleno goce y ejercicio de los derechos de las mujeres y sus libertades fundamentales e implementar políticas públicas que favorezcan su desarrollo integral.

Enfatizamos que la incidencia de las acciones del presente programa, será en función de una coordinación interinstitucional efectiva que genere las condiciones que permitan garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

